

JUEVES, 15 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 33

## JUNTA VECINAL DE PANDO-PENILLA

**CVE-2024-942** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 01/2023.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Pando-Penilla, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de enero de 2024 el expediente de modificación de créditos Nº 01/2023, conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en Pando-Penilla por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Pando-Penilla, 7 de febrero de 2024.

El presidente,  
Jesús Toyos Fernández.

2024/942

CVE-2024-942